



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 14 de septiembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2017-00637-00
DEMANDANTE(S):	BEATRIZ EUGENIA CANO LONDOÑO
DEMANDADO(S):	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Previo al estudio del presente proceso se percata que a la fecha no se ha procedido con la notificación de que trata el artículo 612 del CGP, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y para no incurrir en una eventual nulidad procesal se procederá con la respectiva notificación a esta agencia y se aplaza la audiencia de trámite y juzgamiento que inicialmente se había señalado para el día 17 de septiembre de 2020 a las 3.00 P.M.

En ese sentido se señala como nueva fecha el 01 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 15 de septiembre de 2020 El auto anterior fue notificado por estado N° 107 y estados electrónicos N°. 65 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  _____ CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria
--